



## **POLÍTICA DE CALIDAD, AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

TODOACEROS es una empresa de reciente creación, ubicada en Aranda de Duero en el año 2011. Su actividad principal, es el proceso de decapado de bobinas de acero, sin ácido ni aceite, utilizando exclusivamente un sistema de rodillos abrasivos, lo que la hace una de las instalaciones de decapado más moderna de España. Dicho proceso técnico y medioambiental, está dirigido por un equipo humano con gran experticia en el sector siderúrgico.

Esta novedad en calidad y dimensiones única en el sector, se complementa con una red mundial de proveedores, especialmente seleccionados de acuerdo a criterios técnicos y económicos.

Por ello, TODOACEROS ha documentado, implementado y mantiene un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, Ambiental y Seguridad y Salud en el trabajo conforme a los requisitos de las Normas UNE-EN ISO 9001, UNE-EN ISO 14001 y OHSAS 18001, esforzándose por mejorar continuamente la eficacia de los mismos, teniendo en cuenta que dicho sistema es apropiada a la naturaleza, magnitud e impactos ambientales de sus actividades, productos y servicios.

El compromiso con la Calidad, el respeto al Medio Ambiente, la prevención de riesgos laborales y la excelencia en el servicio, son los principios en los que se fundamenta TODOACEROS, los cuales se ponen en práctica desde el espíritu del trabajo bien hecho y el cumplimiento de la legislación vigente, y se concretan en los siguientes aspectos de actuación.

**EL LIDERAZGO DE LA DIRECCIÓN**, que asume como propia la Política de Calidad, Ambiental y Seguridad y Salud en el trabajo de la organización, impulsándola a través de la emisión y revisión periódica de los objetivos y metas establecidos, siempre apoyada por su Dirección Estratégica.

**LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE**, como objetivo principal, aportando en el servicio prestado una calidad tal que satisfagan sus necesidades y expectativas, velando a su vez por la protección del Medio Ambiente y la Seguridad y Salud en el trabajo en los diferentes aspectos del servicio prestado.

**EL CONTROL DE PROCESOS**, que garantiza el seguimiento de las diferentes actividades en base a indicadores, obteniendo información cuantificable que contribuye a poner en marcha actuaciones que mejoran, tanto los servicios prestados como los procesos en la gestión, teniendo en cuenta siempre el contexto de la organización.

**EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN**, , garantizando el respeto y la protección del Medio Ambiente así como la prevención de la contaminación, uso sostenible de recursos, mitigación y adaptación al cambio climático y el cumplimiento de los requisitos legales y otros que la empresa suscriba en materia de Calidad, Ambiental y de Seguridad relacionados con los peligros que afecten al desarrollo de la actividad

**LA PARTICIPACIÓN Y EL TRABAJO EN EQUIPO**, fomentando la participación en grupo de todos los miembros de la organización, planificando y desarrollando actividades, facilitando el aprendizaje continuo y tomando conciencia de la responsabilidad y compromiso personal con la Calidad, el Medio Ambiente y la Seguridad y Salud en el trabajo.

**LA COMUNICACIÓN CON PROVEEDORES Y CLIENTES**, dentro del marco de la Política de actual, basada en la confianza, transparencia, lealtad y respeto mutuo como meta para la consecución de objetivos comunes.

**LA MEJORA CONTINUA**, como valor estratégico y garantía de futuro que aporte a la organización las herramientas necesarias para un buen posicionamiento en la sociedad, incluyendo un compromiso de prevención de los daños y el deterioro de la salud.

La Dirección declara de obligado cumplimiento para todos los miembros de la organización la documentación establecida en el Sistema de Gestión Integrado de Calidad, Ambiental y Seguridad y Salud en el trabajo, y por ello se compromete a revisar el Sistema para garantizar su eficacia, y se responsabiliza de que la Política esté a disposición del público y sea conocida, entendida y aplicada por todos los empleados y personas que colaboran con la organización.

La Dirección

Aranda de Duero  
26 de Septiembre de 2017  
Rev. 03